PREVENTSALUD

# CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-09-28

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| Empresa Usuaria: | INDEPENDIENTE | Actividad económica: | Servicios |
| Nombre: | LUISA FERNANDA VILLAMARIN ESCOBAR | Documento: | CC 1061778283 |
| Fecha de nacimiento: | 1995-03-08 | Lugar de nacimiento: | Popayán (Cauca) |
| Edad: | 29 años | Identidad de Género: | Femenino |
| Estado civil: | Soltero | No. hijos vivos: | 0 |
| Dirección actual: | CRA 7A 31N 46 | Municipio: | POPAYAN |
| Teléfono: | 3103516654 | Escolaridad: | Universitario_completo |
| Ocupación: | ABOGADA | EPS: | Nueva EPS |
| Responsable**: | LUISA FERNANDA (EL) | Teléfono: | 3103516654 |
| Acompañante: | El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante. | | |



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

## INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

## PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

## CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUISA FERNANDA VILLAMARIN ESCOBAR con documento de identificación No. 1061778283 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ABOGADA del sector económico Servicios

## CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: NORMAL.

## RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

## CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

## OBSERVACIONES FINALES

PACIENTE EN MUY BUENAS CONDICIONES GENERALES.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Claudia Patricia Galarza Penagos
Médica y Cirujana
Universidad del Cauca
RM 1902260
Magister en Salud Ocupacional y Ambiental
Universidad del Rosario
Resolucion 04029-04-2017



*Firma para identificación de usuario* Indice der
LUISA FERNANDA VILLAMARIN ESCOBAR
Documento: 1061778283

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede

conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.